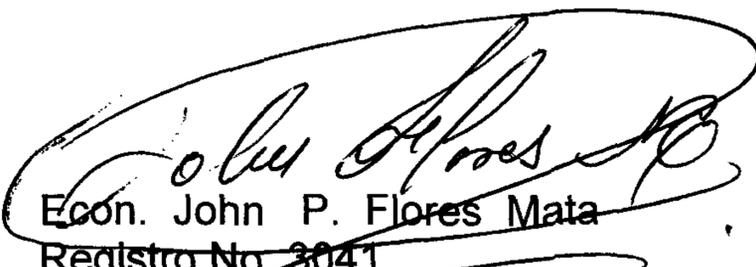


INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:
MORENO COMERCIO Y CONSTRUCCIÓN S.A.

1. He examinado el balance general de **Moreno Comercio y Construcción S.A.**, al 31 de diciembre del 2003.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias. En el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
3. Revise las resoluciones adoptadas por Juntas de Accionistas y en mi opinión considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
4. Los procedimientos de control interno de la Compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
5. En mi opinión, el balance general de **Moreno Comercio y Construcción S.A.**, presenta razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre del 2003, de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.


Econ. John P. Flores Mata
Registro No. 3041
Comisario

Guayaquil, Marzo 16 del 2004

